

Y por su habilidad, si solo hacen la entrega de la posesion
de sus que son de Salero de la casa de la posesion
o Personas que en el Ayuntamiento. elija
Y por el don Diego de Soto: Que erramos, al abar
zados al tiempo, y ha ven en el dia de la entrega y no de ven
gados de esta Sal, y quitados lo expuesto por la Villa
puede producir alguna Persecucion, y con tanto la
securidad de el don D. Diego Melgarejo, y que en el
podra sacar a la Villa apas y a salvo de los de los de
conformidad con lo expuesto por los señores don D. Pedro Lopez
y don Antonio Melgarejo: no tiene de la Cuentas de ningun
qualquiera de las personas que pueden haber. Y se mandó
al Libro Capitulares los pedimentos de que se ha de
Cuentas.

Acyte / ^{or} don Alex. de Campo Redondo como Comisario
de la Real Audiencia de la Cueva se dijo: Que erramos, al haber
subido considerablemente el Acyte, por Cuya Razon lo extra
extraen para los pueblos inmediatos y forma, que
se han Comunes la mayor parte de la provisione
hechos en el tiempo oportuno, y no concurren en
en el tiempo a un parte de la conduccion de la Sal de la Cueva por
la quebra, que en aquellos Reynos herenias la Cueva
lo que hizo presente a este Ayuntamiento, en fin de el pa
sado sept. de por lo que Concomi^{to} de lo que perdia el
Caudal de la Real Audiencia de la Cueva de diez y siete
quatro la libra: Lo que se manifiesta todo a este
Cuerpo para q. se acuerde acordar lo Concomi^{to}, a evitar
el mayor perjuicio que se experimenta sub